



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 252 DE
20 OCT 2023

**POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE REDUCCIONES AL PRESUPUESTO
GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023;**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005 y el Acuerdo 205 de 2022,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución...*"

Que el numeral 1º del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, instituye como atribuciones del Alcalde: "*cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo*".

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, precisa que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 035 de 2005 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHIA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS*".

Que el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo N° 035 de 2005, instaura que "*El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, solo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. En los Establecimientos Públicos, esta modificación se hará por Resolución o acuerdo de la Junta o Consejo Directivo. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda - oficina de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Dirección de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda - Tesorería General del Municipio a fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC*".

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 205 de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que la Secretaría de Medio Ambiente, mediante oficios del mes de octubre de 2023 con el visto bueno del alcalde, solicitan realizar una reducción al Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio, por un valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL DIEZ PESOS M/CTE (\$2.872.058.010)** correspondientes a recursos provenientes del presupuesto participativo los cuales no se ejecutaron en las vigencias correspondientes.

Son susceptibles a ser reducidos en el sector de **MEDIO AMBIENTE**. Al proyecto. IDENTIFICACION Y RECUPERACION DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO DE CHIA, a la meta No. 200 Realizar mantenimiento a ochenta (80) km de vallados que conforman la estructura ecológica municipal, durante el cuatrienio, a la actividad Adecuación y mantenimiento de vallados sector Cerca de Piedra del Municipio de Chía, a la actividad, Adecuación y mantenimiento de vallados en la zona occidental del Municipio de Chía, con lo cual no afectara el cumplimiento a las metas de Plan de desarrollo Municipal " Chía Educada, Cultural y Segura" por tal razón se hace necesario ajustar el presupuesto del Sector **MEDIO AMBIENTE**

Que el COMFIS Municipal mediante Acta de fecha 20 de octubre de 2023 aprobó favorablemente las reducciones anteriormente mencionadas.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda expidió el Certificado de Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2023002091 de fecha 18 de octubre de 2023.

Que por su parte la Secretaría de Planeación para los Gastos de Inversión expidió el concepto favorable No. 168, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTICULO 1°. Reducir del Presupuesto General de Ingresos del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2023 recursos por la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL DIEZ PESOS M/CTE (\$2.872.058.010)** según el siguiente detalle:

Cód. Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Nombre Fuente	Valor Crédito
1		PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS		-2.872.058.010
11		INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL		-2.872.058.010
111.2		Recursos de capital		-2.872.058.010
111.2.10		Recursos del balance		-2.872.058.010
111.2.10.02	1368	Superávit fiscal	R.B. REC. PROPIOS DEST. ESPECIFICA PPT PARTICIPATIVO 2021	2.357.107.130
111.2.10.02	1365	Superávit fiscal	R.B. REC. PROPIOS DEST. ESPECIFICA PPT PARTICIPATIVO	514.950.880

ARTICULO 2º. Reducir del Presupuesto General de Gastos del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2023 recursos por la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL DIEZ PESOS M/CTE (\$2.872.058.010)** según el siguiente detalle

Cod. Rubro	Fuente	Nombre del Rubro	Nombre de la Fuente	Valor Credito
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS		-2.872.058.010
23		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		-2.872.058.010
2312		Sector: Medio ambiente		-2.872.058.010
231232		Programa: Acciones ambientales de hoy que garanticen el desarrollo ambiental y sostenible del mañana		-2.872.058.010
23123232		AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		-2.872.058.010
2312323203		Gestión Integral del recurso hídrico		-2.872.058.010
23123232032020 251750021		Proyecto: Identificación y recuperación de las fuentes hídricas del municipio de Chía.		-2.872.058.010
23123232032020 251750021047		Obras y medidas de adecuación hidráulica.		-2.872.058.010
23123232032020 2517500210472.3 .2.02.02.008	1388	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	R.B. REC. PROPIOS DEST. ESPECIFICA PPT PARTICIPATIVO 2021	2.357.107.130
23123232032020 2517500210472.3 .2.02.02.008	1385	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	R.B. REC. PROPIOS DEST. ESPECIFICA PPT PARTICIPATIVO	514.950.880

ARTICULO 6º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía,

20 OCT 2023

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal

Proyectó: Diana Triviño - Contralista
Aprobó: Harold Ramírez Álvarez - Secretario de Hacienda
Revisó: Adriana Patricia Crisancha Barriga - Directora Financiera